



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO SOFTWARE Y HARDWARE UBICADO EN EL CPD DE CASA CONSISTORIAL.

| <u>1.</u> | DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE. | 2 |
|-----------|--|---|
| <u>2.</u> | OBJETO DEL CONTRATO. | 2 |
| <u>3.</u> | TIPO DE CONTRATO. | 2 |
| <u>4.</u> | NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO. | 2 |
| <u>5.</u> | JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS. | 2 |
| <u>6.</u> | DIVISIÓN EN LOTES. | 2 |
| <u>7.</u> | CODIFICACIÓN CPV. | 2 |
| <u>8.</u> | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | |
| 9. | PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | 3 |
| _ 10. | | |
| | | |
| 1 | 10.1. LOTE 1. 10.2. LOTE 2. | 3 |
| 11. | MODIFICACIONES | 3 |



UA: INFORMATICA

1. DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Contratación del soporte y mantenimiento del equipamiento software y hardware ubicado en el CPD de Casa Consistorial.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del contrato la renovación del mantenimiento de las licencias y soporte del hardware ubicado en la sala de comunicaciones o CPD de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mieres, junto con el diagnóstico, actualización y cambio de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (en adelante SAI) que da soporte a la infraestructura.

3. TIPO DE CONTRATO.

El contrato se califica como mixto, de conformidad con lo establecido por el art. 18 LCSP por contener prestaciones tanto del contrato de servicios como del contrato de suministro en cuanto a las suscripciones o entrega de baterías, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

4. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de Mieres cuenta con una pequeña infraestructura en el CPD municipal ubicado en Casa Consistorial, compuesto, entre otros, por un servidor que realiza funciones de host de VMware, sobre el que se ejecutan una serie de máquinas virtuales que actúan como sondas o sensores.

Estando próximo el fin de soporte de las licencias de software asociadas a dicho equipamiento, además del soporte del servidor por parte del fabricante, se requiere su renovación, así como la actualización de la versión de software de VMWare instalada en el host.

Además, es necesario el reemplazo de baterías, así como el diagnóstico y actualización del firmware para el SAI ubicado en dicha sala, que da soporte a los servidores y electrónica de red y comunicaciones.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El Ayuntamiento de Mieres no dispone del personal ni de los medios necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato, al tratarse de suministros que ha de ser realizados por los fabricantes, así como la realización de trabajos por parte de empresas con experiencia y capacidad demostrada, sin perjuicio de la debida supervisión a realizar por técnicos municipales.

6. DIVISIÓN EN LOTES.

Atendiendo a las características y naturaleza del objeto del contrato, procede su división en dos lotes.



UA: INFORMATICA

7. CODIFICACIÓN CPV

- ☐ 48218000-Paquetes de software de gestión de licencias.
- ☐ 48900000-Paquetes de software y sistemas informáticos diversos
- □ 50324100-Servicios de mantenimiento de sistemas

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El precio es el único criterio de adjudicación, por lo que se tendrá en cuenta la oferta económicamente más ventajosa para cada lote.

9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el Lote 2, los licitadores deberán indicar en su propuesta desglosado el coste de los servicios y el importe de las baterías. Se recoge en la siguiente tabla de forma estimada:

| CONCEPTO | IMPORTE | IMP. IVA INCLUIDO |
|---------------------|----------|-------------------|
| Servicios | 920,00 | 1.113,20 |
| Suministro baterías | 1.500,00 | 1.815,00 |
| TOTAL | 2.420,00 | 2.928,20 |

El importe máximo para cada uno de los lotes, sin que las ofertas puedan superar dicha cantidad, se recoge a continuación.

| | IMPORTE | IMP. IVA INCLUIDO |
|---------------------|----------|-------------------|
| Lote 1. Host WMWare | 2.950,00 | 3.569,50 |
| Lote 2. SAI | 2.420,00 | 2.928,20 |
| TOTAL | 5.370,00 | 6.497,70 |

El valor estimado del contrato es de 5.370,00 € (IVA no incluido). Para llegar a dicha conclusión económica se han tenido en cuenta costes estimados de estudio de mercado.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO.

10.2. LOTE 1.

- ☐ Las suscripciones y mantenimientos requeridos se deberán renovar al vencimiento de los actuales.
- ☐ Se establece un plazo de ejecución máximo para la actualización de la versión de software de dos meses.

10.3. LOTE 2.

Se establece un plazo de ejecución máximo de dos meses.

11. MODIFICACIONES

No se contemplan modificaciones del contrato.



